

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO QUINTANA ROO

En la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; siendo las Trece horas con diez minutos del día once de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria Virtual del 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la plataforma digital "**Google Meet**", convocada mediante oficio número STYPS/COEPCI/05/III/2026 de fecha seis de marzo de 2026, haciéndose constar la participación de la **Lic. Adriana Hau Dzib**, Jefa de Departamento de Enlace Administrativo Zona Norte y Presidenta del COEPCI; la **Lic. Mirta Aurora Molina Ramírez**, Procuradora Auxiliar de la Defensa del Trabajo en Cozumel y Secretaria Ejecutiva del COEPCI; el **Lic. Marcos Manuel Torres Tejero**, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa y Miembro Propietario del COEPCI; el **Lic. Adrian Bernardo Sánchez Colín**, Presidente de la Junta Especial de Conciliación Arbitraje No. 2 en Benito Juárez y Miembro Propietario del COEPCI; la **Lic. Liliana Genesi Interian Chi**, Asesora Jurídica de la Procuraduría Auxiliar del trabajo en Cozumel y Miembro Propietario del COEPCI; el **Lic. Daniel Emmanuel Gutiérrez Núñez** Jefe del Departamento de Archivos SEECAT y Miembro Propietario del COEPCI, el **Lic. Álvaro Carin Valencia Gonzalez** Jefe del Departamento de Planeación y Miembro Propietario del COEPCI; la **Lic. Brenda Noemí Carmona Ruiz** Jefa de Oficina de Formación Laboral del SEECAT; y estando presente como invitada la **Lic. Lucero Stephanny Ramos Galván** en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión social; Misma que se desarrolla al tenor del siguiente:

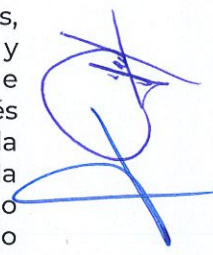
Orden del Día:

1. Bienvenida.
2. Pase de Lista de Asistencia.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de Informe Anual de Actividades Realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025.
5. Presentación y en su caso, aprobación de Nuevos Integrantes del COEPCI.
6. Propuestas de objetivos y actividades para la elaboración del Plan Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado Quintana Roo.
- 7.- Asuntos Generales.
8. Lectura de Acuerdos.
9. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

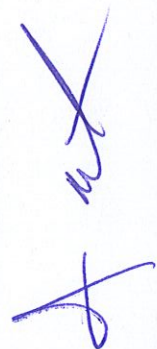
1. BIENVENIDA. -----

En uso de la voz el **Lic. Marcos Manuel Torres Tejero**, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa y Miembro Propietario del COEPCI de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, procedió a la presentación de las autoridades e integrantes que forman parte del comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés agradeciendo la presencia y participación en esta sesión virtual realizada con motivo de la Primera Sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo y de su Órgano Desconcentrado Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de QROO; dando la bienvenida a los integrantes e invitados. -----



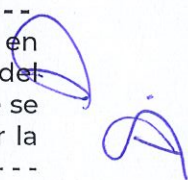
2.-PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

En uso de la Voz, la Lic. Adriana Hau Dzib, Jefa de departamento de enlace administrativo en la Zona Norte y Presidenta del COEPCI de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, manifestó que al estar presente la mayoría de los integrantes, siendo trece horas con diez minutos del día once de marzo del año dos mil veintiséis, declaró la existencia del quórum legal para sesionar y procedió a instalar la Primera Sesión Ordinaria del dos mil veintiséis en versión virtual, del comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Manifestando a todas y todos los integrantes participantes que los acuerdos que deriven de la misma serán completamente legales y válidos. -----



3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

En uso de la voz la Lic. Adriana Hau Dzib, Jefa de departamento de enlace administrativo en la Zona Norte y Presidenta del COEPCI de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, procedió a la lectura del orden del día de la sesión, mismo que se puso a consideración de las y los integrantes para su aprobación; siendo aprobado por la mayoría de los asistentes. -----



4.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, continuando con el desahogo del punto cuatro del orden del día,

en uso de la voz, la Lic. Adriana Hau Dzib, Jefa de departamento de enlace administrativo en la Zona Norte y Presidenta del COEPCI de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, dio lectura a las actividades realizadas sobre el plan de trabajo 2025 (informe Anual) entregado a la Secretaría de Contraloría, en donde se expusieron los puntos informados, Se detalló que el primer objetivo del año anterior fue lograr la aprobación oficial del Código de Conducta por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo. La actividad específica fue solicitar el estatus de validación del Código. El resultado fue que el Código de Conducta ya fue aprobado por el por el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de acuerdo al oficio SABGOB/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-STYPS/045/XI/2025 y validado favorablemente por la Dirección Jurídica y Mejora Regulatoria de la STyPS; Se informó que, al momento de la entrega del informe anual, el Código de Conducta estaba en proceso de publicación en el periódico oficial del Estado, requisito indispensable para su validez y la posterior difusión, a la presente fecha el Código de Conducta ya fue publicado en el periódico oficial, validado y subido al micrositio de la Secretaría de Trabajo. Debido a esto, el comité ahora puede proceder a realizar las actividades de difusión que estaban programadas, pero no se pudieron ejecutar el año pasado por falta



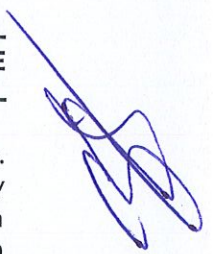
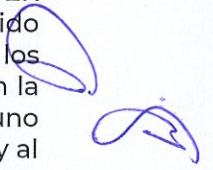
de la versión actualizada del Código; Otro punto del informe fue dar continuidad a la capacitación del personal en materia de Código de Ética y Código de Conducta, buscando que el 100% del personal de la secretaría se capacitara. Las actividades incluían pláticas informativas e impulsar cursos en línea de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado sobre prevención de conflictos de interés, mediante oficios de invitación. El avance en 2025 incluyó un oficio de la Dirección de Recursos Humanos que hacía obligatorios los cursos para el personal de nuevo ingreso contratado entre noviembre y diciembre de 2024 y 2025, logrando que el 100% de ese personal fuera capacitado; Otro punto del informe fue dar continuidad a la capacitación del personal en materia de Código de Ética y Código de Conducta, buscando que el 100% del personal de la secretaría se capacitara. Las actividades incluían pláticas informativas e impulsar cursos en línea de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado sobre prevención de conflictos de interés, mediante oficios de invitación. El avance en 2025 incluyó un oficio de la Dirección de Recursos Humanos que hacía obligatorios los cursos para el personal de nuevo ingreso contratado entre noviembre y diciembre de 2024 y 2025, logrando que el 100% de ese personal fuera capacitado; una vez presentada los puntos y anexos del informe, se aprobó por unanimidad de los miembros propietarios de este Comité. -----

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL COEPCI.

en uso de la voz, la **Lic. Adriana Hau Dzib**, Jefa de departamento de enlace administrativo en la Zona Norte y Presidenta del COEPCI de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, manifestó la importancia de cumplir cabalmente con los "LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO", por lo que atendiendo al contenido de los artículos 8 y 41 del referido ordenamiento, se advierte que el COEPCI deberá de integrarse por siete miembros, de los cuales el Secretario Técnico no debe de formar parte del mismo. Ante tal situación y con la finalidad de regularizar la integración del presente Comité, debido a que el día treinta y uno de enero del dos mil veintiséis la Lic. Gloria Jiménez Solís, presento su renuncia al cargo y al presente comité, por lo que se invitó a la presente sesión a **la Lic. Brenda Noemí Carmona Ruiz**, Jefa de oficina de formación Laboral del SEECAT Chetumal, para efecto de que forme parte de este Comité, y que de acuerdo a los resultados de las votaciones para la integración de los miembros del presente comité el quedo en los primeros lugares, por lo anterior se informó a los miembros integrantes la referida modificación, misma que fue acordada por unanimidad de los miembros presentes, y quedando como miembro integrante del Comité a partir de la presente la Lic. Brenda Noemí Carmona Ruiz, Jefa de oficina de formación Laboral del SEECAT Chetumal y Miembro Propietario del COEPCI. -----

6.- PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO QUINTANA ROO. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, por lo que haciendo el uso de la voz la Lic. Adriana Hau Dzib Jefa de departamento de enlace administrativo en la Zona Norte y Presidenta del COEPCI de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, puso a consideración de las y los integrantes las actividades que integrarán el Plan Anual de Actividades, la primera actividad propuesta es, realizar reuniones presenciales con cada unidad administrativa para la lectura y análisis del Código de Conducta, la meta es capacitar a 150 personas, las responsables serían la Lic. Adriana Hau Dzib y la Lic. Mirta Molina Ramírez, con la posibilidad de integrar a otros miembros del comité; las fechas tentativas de





inicio son julio y de conclusión en agosto, aunque se aclaró que estas fechas pueden modificarse; los mecanismos de verificación incluyen listas de asistencia, fotografías, oficios de convocatorias y trípticos, el Lic. Marcos Torres estará apoyando en la actualización del tríptico para la difusión, incorporando la nueva información del Código de Conducta validado; la segunda actividad es la implementación de un periódico mural, una actividad sugerida en reuniones anteriores por la licenciada Mirta Molina Ramírez, secretaria del comité y presidenta del Comité de Igualdad y Género. La meta es que el periódico sea visible para 200 personas, con el objetivo de difundir las actividades del COEPCI y otras acciones que promuevan la mejora del clima laboral y la prevención de conflictos de interés, los responsables son la Lic. Adriana Hau Dzib, y la licenciada Mirta Molina y todos los integrantes del comité. Se contemplan fechas tentativas de inicio y se reconoce que su implementación podría depender de las dimensiones y el estado de las ubicaciones en algunas unidades administrativas. La verificación se hará con fotografías, dado que es un medio principalmente informativo y visual; la tercera actividad propuesta, consiste en enviar un oficio al área de Recursos Humanos de la Secretaría de Trabajo y del SECAT para solicitar apoyo en la difusión del Código de Conducta. La meta es alcanzar a 300 personas. Este oficio también informará sobre el microsítio donde se puede acceder al Código. Las responsables son la Lic. Adriana Hau Dzib y la Licenciada Mirta Molina, y aunque la fecha de inicio tentativa era septiembre, se modificará para iniciar en marzo para enviar el oficio a la Dirección Administrativa lo antes posible; La cuarta actividad busca impulsar los cursos en línea impartidos por Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el cual Consiste en enviar un oficio al área de Recursos Humanos de la STyPS y del SEECAT solicitando la capacitación, con una meta de 200 personas capacitadas, la Lic. Adriana Hau Dzib es la responsable. El inicio de esta actividad se fijó para el 1 de marzo, con conclusión hasta octubre. La verificación será mediante oficios y constancias de participación; La quinta es la verificación y vigilancia de los buzones de quejas colocados en las diferentes unidades administrativas, la Lic. Adriana Hau Dzib es la responsable de solicitar la información cada trimestre a los encargados, para que cualquier documento relacionado con el Código de Ética o Conducta sea canalizado al comité. La actividad es permanente durante todo el año, la verificación incluye revisar que los buzones estén en buen estado y visibles, utilizando fotografías, quejas y sugerencias recibidas, y listas de los responsables de la vigilancia de los buzones, en uso de la voz de la **Lic. Lucero Stephanny Ramos Galván** en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión social, señaló que las actividades de promoción del Código de Conducta deben cotejarse con el lineamiento que marca una estrategia para la difusión interna de los códigos, mencionó que el programa debe presentarse en la Secretaría Anticorrupción, especialmente por tratarse de un nuevo Código de Conducta, y debe incluir un enlace de promoción y publicidad, banners, diseño de trípticos y fondos de pantalla. La OIC recomendó analizar si las actividades de difusión propuestas se están duplicando con las de otros programas, para asegurar que se puedan realizar en tiempo y forma, también indicó que el lineamiento incluye una estrategia a seguir con campañas de difusión e incluso una evaluación para los servidores públicos, sugirió que las actividades del comité y la estrategia de la Secretaría Anticorrupción pueden ir de la mano y servir a ambas partes, también recomendó integrar más al personal mediante actividades de sensibilización y participación, como un concurso de periódicos murales entre las áreas, para evaluar el conocimiento del tema, también recordó que el comité actual tiene programado un cambio (elección de nuevos integrantes) en diciembre, específicamente el 6 de diciembre de 2026, cuando concluye la vigencia del comité, Por lo tanto, recomendó que las actividades se concluyan a más tardar en noviembre, para permitir la preparación de los informes y garantizar el logro de los objetivos, se aprobó por unanimidad de los miembros propietarios de este Comité - - -

7.- ASUNTOS GENERALES. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, por lo que haciendo el uso de la voz la **Lic. Adriana Hau Dzib** Jefa de departamento de enlace administrativo en la Zona Norte y Presidenta del COEPCI de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, comentó sobre un curso de certificación reciente, señalando que, no todos pudieron cumplir con la conclusión de la capacitación. Se mencionó que la parte final era más teórica y compleja. Se hizo un llamado a la concientización para que en futuras actividades de capacitación los compañeros se inscriban y puedan concluir el proceso.

8. LECTURA DE ACUERDOS. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, por lo que haciendo el uso de la voz la **Lic. Adriana Hau Dzib** Jefa de departamento de enlace administrativo en la Zona Norte y Presidenta del COEPCI de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, expuso a todas y todos los presentes los acuerdos derivados de la presente sesión ordinaria, mismos que puso a consideración de las y los integrantes para su aprobación; siendo aprobados por unanimidad de los participantes, los cuales a continuación se indican:

- 1. ACUERDO COEPCI/SEO1/01/11/03/2026.-** Se acuerda por unanimidad de los integrantes del Comité, la aprobación del orden del día propuesto para la presente sesión. -----
- 2. ACUERDO COEPCI/SEO1/02/11/03/2026.-** Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité, el Informe Anual de Actividades Realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025.-----
- 3. ACUERDO COEPCI/SEO1/03/11/03/2026.-** Se acuerda por unanimidad de los integrantes del Comité aprobación de Nuevos Integrantes del COEPCI.
- 4. ACUERDO COEPCI/SEO1/04/11/03/2026.-** Se aprueba por unanimidad el Plan Anual de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2026 del Comité De Ética Y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Del Trabajo Y Previsión Social del Estado Quintana Roo.-----

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

No habiendo otro asunto pendiente por tratar, en uso de la voz, **Lic. Mirta Aurora Molina Ramírez**, Procuradora Auxiliar de la Defensa del Trabajo en Cozumel y Secretaria Ejecutiva del COEPCI; procedió a clausurar la presente sesión a las trece horas con cincuenta minutos del día once de marzo del presente año 2026 y agradeció la presencia y participación de los integrantes. -----



FIRMA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO QUE ASISTIERON A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIO DEL 2026.

Adriana Hau Dzib
Presidenta Del COEPCI

Mirta Aurora Molina Ramírez,
Secretaría Del COEPCI

Marcos Manuel Torres Tejero
Miembro Propietario Del COEPCI

Adrian Bernardo Sanchez Colin
Miembro Propietario Del COEPCI

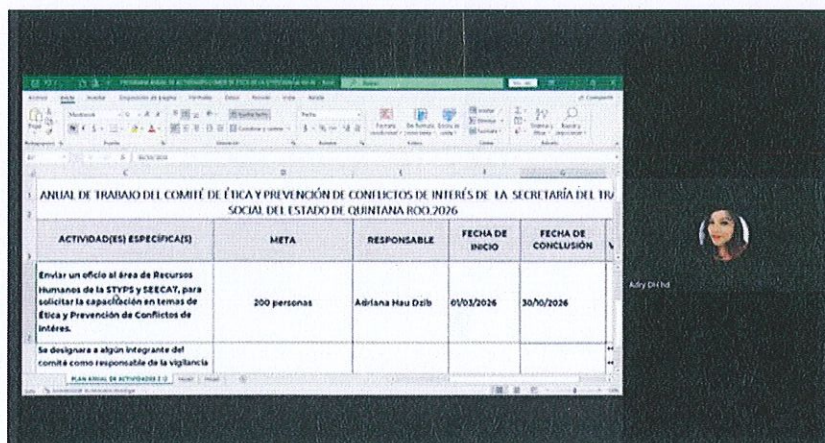
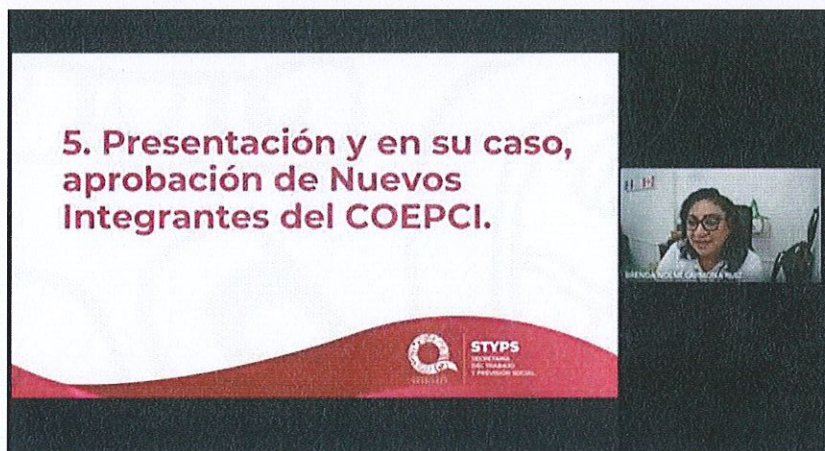
Lic. Álvaro Carin Valencia Gonzalez
Miembro Propietario Del COEPCI

Brenda Noemi Carmona Ruiz
Miembro Propietario Del COEPCI

Daniel Emmanuel Gutierrez Núñez
Miembro Propietario Del COEPCI

Liliana Genesis Interian Chi
Miembro Propietario Del COEPCI

Lucero Sthephanny Ramos Galván
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO QUINTANA ROO, DE SU ÓRGANO DESCONCENTRADO SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE QROO

Ejercicio 2026

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



CONTENIDO.

| | |
|---|---|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2. MARCO NORMATIVO | 4 |
| 3. OBJETIVO GENERAL | 4 |
| 3.1. Objetivos Específicos | 4 |
| 4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ETICA: | 5 |
| 5. PLANEACIÓN | 5 |
| 5.1. Tiempo de Implementación | 5 |
| 5.2. Actividades | 5 |
| 5.3. Cronograma de Actividades | 7 |
| 6. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2026 | 7 |
| 7. GLOSARIO | 8 |



1. INTRODUCCIÓN.

La consolidación de la ética en la función pública no es un esfuerzo aislado, sino que demanda un compromiso integral de todo el personal que conforma esta institución. Para lograrlo, es fundamental implementar estrategias y mecanismos permanentes que fomenten una cultura de principios y valores, los cuales deben regir cada acción y decisión de los servidores públicos. El objetivo central es establecer una barrera sólida contra la corrupción, el abuso de autoridad y los conflictos de interés, asegurando así una gestión pública regida por la honestidad y la máxima transparencia.

Estas iniciativas éticas buscan trascender el cumplimiento administrativo, teniendo como propósito fundamental la protección de los derechos humanos y el apego irrestricto a la legalidad. Al internalizar estas prácticas, la institución no solo eleva la calidad y eficiencia de sus servicios, sino que también recupera y fortalece la confianza ciudadana, pilar esencial para la gobernanza y el bienestar social."

El artículo 15 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, establece a los objetivos, las estrategias y las actividades específicas para guiar las acciones del Comité, con el objetivo de asegurar un servicio público de calidad basado en valores que fomenta la integridad y garantiza el cumplimiento de la normativa vigente.

El presente Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo Y Previsión Social del Estado Quintana Roo, De Su Órgano Desconcentrado Servicio Estatal Del Empleo Y Capacitación para el Trabajo de QROO, tiene como fin primordial promover la transparencia, la ética y evitar la corrupción en el ejercicio de la función pública a través de un plan de trabajo con resultados que se verán reflejados a corto, mediano y largo plazo.



2. MARCO NORMATIVO

El presente Programa de Ética e integridad 2026, se ha desarrollado de conformidad con el siguiente marco legal estatal aplicable:

- La Ley general del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidad Administrativas
- Código de Ética de las personas Servidoras Públicas de las Dependencia y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencia y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo Y Previsión Social del Estado Quintana Roo, De Su Órgano Desconcentrado Servicio Estatal Del Empleo Y Capacitación para el Trabajo de QROO.

3. OBJETIVO GENERAL.

Promover una cultura de ética y valores en la STyPS y su órgano desconcentrado para homogeneizar el actuar del personal, fomentar la equidad y elevar la calidad de las funciones públicas, con el fin último de recuperar y mantener la credibilidad ante la ciudadanía.

3.1. Objetivos Específicos

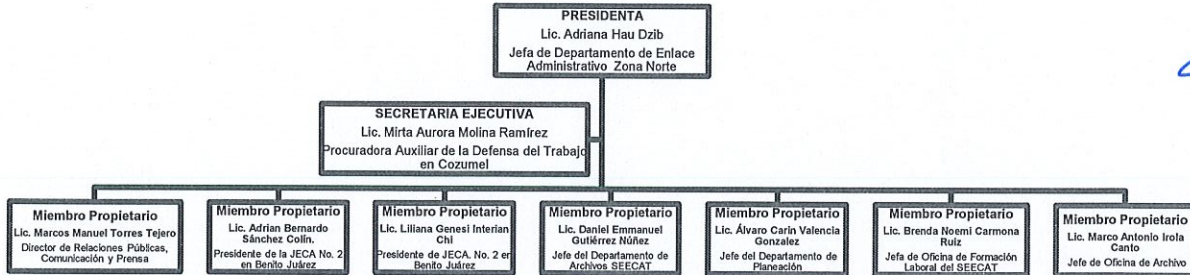
- Implementar un programa de actualización en ética pública y combate a la corrupción para el 100% del personal de la STyPS y su órgano desconcentrado.
- Difundir el Código de Conducta en todos los niveles jerárquicos, logrando un nivel de conocimiento del mismo superior al 90% en las encuestas de clima organizacional.
- Promover mediante campañas, los valores institucionales para contar con personas servidoras públicas comprometidas con los valores y principios institucionales.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA.



5. PLANEACIÓN

Para el logro de los objetivos del Programa de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno y su órgano Desconcentrados 2026 Se apoyará de los recursos humanos, materiales y financieros que forman parte de la STyPS.

5.1 Tiempo de implementación

El Programa de Trabajo 2026 se encuentra considerado para ser implementado de enero a noviembre del 2026; en caso de que por algún motivo no se pueda concluir alguna actividad, ésta se considerará en el Programa Anual de Trabajo del año posterior.

5.2 Actividades

Las actividades propuestas para su realización en el año son:

Primer Semestre:

- Realizar la primera sesión ordinaria del COEPCI
- Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo en la jera. Sesión Ordinaria.
- Actualización y difusión del directorio de los integrantes del COEPCI e información del microsítio.
- Difusión del Código de conducta.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



- Impulsar los cursos en línea impartidos por parte de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Verificación y vigilancia del contenido en los buzones de quejas colocados en las unidades administrativas de la STYPS
- Actualización del tríptico informativo de "Normas de Conducta que deben Observar los Servidores Públicos"
- Elaboración de un programa de difusión de Principios y Valores contenidos en el Código de Ética y Conducta.

Segundo semestre.

- Realizar la segunda sesión ordinaria del COEPCI
- Presentar para su implementación, el programa de Difusión de principios y valores contenidos en el código de ética y Conducta.
- Realizar Evaluación sobre el apego de personal a los principios y valores éticos y conductuales.
- Solicitar la actualización de Cartas Compromiso del Código de Ética y Código de Conducta
- Implementación del periódico mural Entrega de Información al COCODI
- Tercera sesión Ordinaria del COEPCI
- Distribución de Carteles Electrónicos con información del COEPCI
- Verificación y vigilancia del contenido en los buzones de quejas colocados en las unidades administrativas de la STYPS.
- Difusión del procedimiento y formato para la presentación de delaciones, queja y/o sugerencia.
- Presentar informe de los resultados de la Evaluación realizada a los colaboradores de la STyPS
- Elaboración del informe anual de actividades.

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right.]



GLOSARIO:

- **COEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
- **COCODI:** comité de Control y Desempeño Institucional
- **STyPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

- **PROGRAMA DE TRABAJO:** Programa De Trabajo Del Comité De Ética Y De Prevención De Conflictos De Interés De La Secretaría Del Trabajo Y Previsión Social Del Estado Quintana Roo, De Su Órgano Desconcentrado Servicio Estatal Del Empleo Para El Trabajo De Q. Roo

[Handwritten signatures in blue ink]